



FECHA: 12-07-19  
HORA: 5:10 Pm  
FOLIOS: 14 Folios  
TEL: \_\_\_\_\_  
E-Mail: \_\_\_\_\_

110-03.02-309  
Fusagasugá, 12 de julio de 2019

Licenciado  
JAIRO JIMENEZ SANCHEZ  
Director  
Doctora  
ANGELICA AVILA HURTADO  
Secretaria General  
INSTITUTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DE FUSAGASUGÁ IDERF

RECIBIDO

**ASUNTO:** INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO IDERF MARZO A JUNIO DE 2019. CONSOLIDADO FINAL

Respetados Directivos:

En cumplimiento al artículo 9 de la Ley 1474 de 2011<sup>1</sup> me permito enviar en ocho (08 folios) el Informe Pormenorizado del Estado de Control Interno del Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasugá IDERF, del periodo comprendido del 01 de marzo al 30 de junio de 2019, consolidado final.

Dentro de la información revisada se recomienda:

- Revisar y actualizar la plataforma estratégica (Misión, Visión, etc), dado que la visión estaba proyectada al año 2019 y por lo tanto es objeto de actualización.
- Generar un acto administrativo que soporte las áreas funcionales dentro de la estructura orgánica del IDERF y que será como insumo para la actualización de las TRD.
- Socializar con el Instituto de los autodiagnósticos de las dimensiones operativas de MIPG como resultado de la aplicación del FURAG II.
- La implementación de la página web, la actualización de contenidos y la adopción y uso de ellos correos institucionales.

<sup>1</sup> Congreso de la Republica "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública". Art.9 El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave.

- Revisión y actualización de los procesos que conforman el sistema integrado en el marco de la implementación de MIPG.
- Realización y certificación del **curso virtual Fundamentos de MIPG** ofrecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP al igual que el **curso virtual de Lenguaje Claro**, ofrecido por el Departamento Nacional de Planeación - DNP, para los funcionarios del IDERF.
- Capacitación a los funcionarios en aspectos relacionados con la gestión y administración del riesgo.
- Ajustar la política de administración de riesgos con el fin de generar las estrategias adecuadas para la administración del riesgo conforme a lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas.
- Revisar y actualizar los riesgos de los procesos con el fin de mejorar su descripción bajo los parámetros de Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas.
- Actualización de las tablas de Retención documental (TRD) para su posterior aplicación, así como revisar y generar la Política de Gestión Documental, El Programa de Gestión documental (PGD) y el Plan Institucional de Archivos (PINAR).
- Revisar y fortalecer las estrategias y mecanismos de servicio al ciudadano.
- Revisar las recomendaciones entregadas por la Oficina de Control Interno a la Institución en cada una de las dimensiones operativas de MIPG luego de la aplicación de los autodiagnósticos para la mejora del Sistema Integrado de Gestión, generando y aprobando así el Plan de Acción correspondiente. Las recomendaciones se encuentran en el informe denominado Informe Aplicación de los Autodiagnósticos de MIPG radicado el 14 de noviembre de 2018 bajo el número 1775 y las que se puedan generar de la socialización de los resultados del FURAG II, luego de la sesión a realizar el día 15 de julio con el acompañamiento de Departamento Administrativo de la Función Pública.

Teniendo en cuenta que a la fecha del informe no se encuentra activa la página web del Instituto el informe será publicado en la cartelera institucional.



En el informe anexo se encuentra el detalle de la información.

Atentamente,



**Andrés Giovanni Varón Soto**  
Jefe Control Interno IDERF

Gestión Documental  
Original: Destinatarios  
Copia: Archivo de Gestión  
Nombre del Archivo Sistematizado: Informe Pormenorizado 2018  
Serie: De Gestión  
Subserie: Informe  
Elaboro: Ing. Andrés Varón



## INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	Andrés Giovanni Varón Soto	Período evaluado: marzo a junio de 2019.
		Fecha de elaboración: julio de 2019.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos.

De conformidad con lo previsto en el Decreto 1499 de 2017 el IDERF inicio acciones de actualización para la implementación del Modelo, identificando una primera línea base de MIPG a través del diligenciamiento de la evaluación del FURAG II realizada en el mes octubre de 2017 como consta en el certificado de recepción de información expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

De conformidad con las disposiciones contenidas en el Artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, la Oficina de Control Interno presenta y publica el informe sobre el estado del Sistema de Control Interno del Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasugá IDERF.

Este informe se continúa presentando bajo la estructura del Modelo MECI, enfocado en la séptima dimensión de control interno dentro del MIPG, en línea con las buenas prácticas que referencia el Modelo COSO, y actualizado en un esquema de cinco (5) componentes: **1) Ambiente de Control, 2) Evaluación del Riesgo, 3) Actividades de Control, 4) Información y Comunicación y 5) Actividades de Monitoreo.**





## INSTITUCIONALIDAD

De acuerdo con lo previsto en el Decreto 648 y 1499 de 2017 el Instituto actualizo los actos administrativos relacionados con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y desarrollo las siguientes acciones:

- A través de la Resolución No. 129 del 06 de noviembre de 2018 "Por la cual se adopta el Modelo Integrado de Gestión y Planeación MIPG y se integran el Sistema de Gestión de la Calidad y el Sistema de Control Interno en el INSTITUTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DE FUSAGASUGÁ "IDERF" y se dictan otras disposiciones".

### 1. AMBIENTE DE CONTROL

Este componente focaliza primordialmente el compromiso y liderazgo y los lineamientos del Gobierno Nacional y del Comité Institucional de Control Interno. Para lo cual se adelantaron diferentes actividades y acciones encaminadas a asegurar un ambiente de control que permita disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control Interno, entre las que se evidencio:

- En este componente el Instituto afianzo su compromiso con la integridad mediante la adopción del Código de Integridad con cinco valores: honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia. Se adopto mediante la Resolución No. 155 del 17 de diciembre de 2018.
- El Instituto cuenta con espacios y canales de comunicación directos donde todos los servidores pueden dar a conocer sus opiniones y/o denuncias en la Dirección dentro de estos canales encontramos:
  - ❖ **Buzón de Sugerencias:** Ubicado en la Ventanilla Única de Correspondencia.
  - ❖ **Atención Presencial:** Atención directa en la sede administrativa en horario de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 5:00 pm de Lunes a Viernes.
  - ❖ **Ventanilla Única de Radicación:** Ubicado al ingreso de la sede administrativa en horario de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 5:00 pm de Lunes a Viernes.
  - ❖ **Atención Telefónica:** Espacio que se brinda a través de diferentes extensiones telefónicas.



Pbx: 57 (1) 8672780

Ext. 101 Ventanilla y PQRS

Ext. 102 Dirección General

Ext. 103 Fomento y Desarrollo del Deporte

Ext. 104 Desarrollo y Promoción de la Recreación y la Actividad Física.

Ext. 105 Almacén y Archivo

Ext. 106 Secretaria General

Ext. 107 Tesorería

Ext. 108 Control Interno

- En el artículo 14 de la Resolución No. 129 del 06 de noviembre de 2018 "Por la cual se adopta el Modelo Integrado de Gestión y Planeación MIPG y se integran el Sistema de Gestión de la Calidad y el Sistema de Control Interno en el INSTITUTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DE FUSAGASUGÁ "IDERF" y se dictan otras disposiciones", se establecen las responsabilidades del sistema de control interno de acuerdo con el modelo de las líneas de defensa.
- En el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de fecha 17 de diciembre de 2018 se efectuó la aprobación de los instrumentos de auditoria y los documentos del proceso.
- A través de Acuerdo No. 001 del 18 de julio de 2018 emitido por la Junta Directiva del Instituto se estableció la estructura orgánica del Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasugá IDERF.
- A través de Acuerdo No. 002 del 19 de julio de 2018 emitido por la Junta Directiva del Instituto se estableció la planta de personal del Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasugá IDERF, a partir de dicho Acuerdo la planta la constituyen 13 empleos: 03 del Nivel Directivo, 03 del nivel profesional, 01 del nivel técnico, 06 del nivel asistencial. Dentro de los 13 empleos que constituyen la planta de personal se estableció el cargo de Jefe de la Oficina de Control Interno con el propósito de que se adelanten todas las acciones relacionadas con el Sistema de Control Interno.
- A través de Resolución No. 078 del 19 de julio de 2018 "Por la cual se establece el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de persona del IDERF, de acuerdo al proceso de modernización llevada a cabo en el año 2018.





- A través de la Resolución No. 129 del 06 de noviembre de 2018 "Por la cual se adopta el Modelo Integrado de Gestión y Planeación MIPG y se integran el Sistema de Gestión de la Calidad y el Sistema de Control Interno en el INSTITUTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DE FUSAGASUGÁ "IDERF" y se dictan otras disposiciones".
- Se efectuó reporte del Plan de Acción e indicadores de gestión de la vigencia 2018 a los respectivos Entes.
- Se efectuó capacitación a los funcionarios y contratistas sobre el Modelo Integrado de Planeación y Gestión los días 7, 16 y 22 de octubre del presente año.
- Se efectuó la celebración del Día del Servidor Público el pasado 05 de julio de 2018.
- Se celebró el día de la Familia IDERF el 10 de octubre de 2018.
- Se celebró la Tarde Deportiva IDERF "YO ME LLAMO" el 21 de septiembre de 2018.
- Se consolidó Matriz de Caracterización de Empleos.
- Se consolidó Matriz de Caracterización de Funcionarios.
- A través del Contrato No. 071 de 2018 se prestaron los servicios de apoyo logístico para el desarrollo de las actividades del programa de bienestar social.
- Se efectuó reporte de vacancias definitivas a la Comisión Nacional del Servicio Civil.
- Se efectuó la evaluación de desempeño a los funcionarios del IDERF.
- Se efectuó proceso de inducción a los funcionarios que ingresaron al Instituto.
- Se efectuó el Plan Anual de Vacantes para la Vigencia 2019.

## 2. EVALUACION DEL RIESGO

Se efectuó la evaluación del componente de Administración del Riesgo con los siguientes resultados:

- El Instituto cuenta con 14 procesos en su Mapa de Procesos cada uno con sus riesgos para un total de 36 riesgos clasificados por proceso y 7 riesgos de corrupción.
- Los riesgos identificados para cada uno de los procesos no tuvieron ajustes ni cambios de la vigencia 2017 a la vigencia 2018.
- La metodología a través de la cual se formularon los riesgos con sus respectivos controles no es acorde a la metodología establecida por la Función Pública por lo cual algunos controles no son efectivos para mitigar los riesgos identificados.
- Aunque el Instituto cuenta con 36 riesgos clasificados por proceso no se tiene un mapa de riesgos institucional conforme a la metodología establecida por la función pública.
- Con respecto al número del año 2017 al año 2018 se mantiene en 36 el número de riesgos identificados por proceso.
- Con respecto a los procesos los Misionales cuentan con 7 riesgos, los de Apoyo cuentan con 25 Riesgos, los Estratégicos cuentan con 2 riesgos y el de Evaluación y Control con 2 riesgos por proceso.
- Se presenta debilidad frente a la identificación de los riesgos, se confunde los riesgos de corrupción con los riesgos de proceso y no se tienen identificados los riesgos institucionales.
- La Guía de Administración del Riesgo Código GUI-GEV-01 debe ser actualizada conforme a la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas establecida por la función Pública.
- Para los 36 riesgos identificados en los 14 procesos se cuenta con 45 controles aproximadamente los cuales no cuentan con la frecuencia con que se deben desarrollar para que sean efectivos y se puedan monitorear periódicamente.
- Los 45 controles establecidos en la vigencia 2017 son los mismos para la vigencia 2018 no tuvieron ajustes ni cambios de acuerdo con los riesgos establecidos. En la mayoría de los casos se confunden las causas con los riesgos por lo anterior el control no es efectivo para mitigar el riesgo.
- De acuerdo con la valoración de los riesgos una vez establecido el control se tendrían cinco (5) riesgos en zona extrema, catorce (14) en zona de riesgos moderado, 13 en zona de riesgo alta y 5 en zona de riesgos baja.
- Los riesgos más relevantes son aquellos que después de controles se mantienen en las zonas de riesgo más altas; no se pudo revisar la zona de riesgo residual, ya que no se cuenta con dicha información teniendo en cuenta que el mapa de riesgos no se encuentra elaborado en la



metodología actual establecida por la función pública. (Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas).

- Los riesgos de cada uno de los procesos deben ser actualizados conforme al proceso de modernización que efectuó el Instituto el cual ajusto la estructura, la planta de personal y los manuales de funciones.
- El Instituto cuenta con la Política de Administración del Riesgos sin embargo esta debe ser revisada y ajustada de acuerdo como se establece en la Guía de Administración del Riesgo para entidades Públicas Versión 4.
- Revisados los controles establecidos se evidencia que no contienen las variables para el adecuado diseño de los controles definidas en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, así las cosas, los controles no contribuyen a la mitigación efectiva del riesgo.
- El mapa de riesgos de corrupción cuenta con siete (7) riesgos sin embargo al revisarlos algunos constituyen un riesgo de proceso, por lo cual es necesario revisarlos y actualízalos.
- En el mapa de riesgos se deben incluir acciones encaminadas a evitar el riesgo de fraudes y delitos electrónicos de acuerdo como se establece en la Guía de Administración del Riesgo para entidades Públicas Versión 4.

#### RECOMENDACIONES:

- Ajustar la política de administración de riesgos con el fin de generar las estrategias adecuadas para la administración del riesgo conforme a lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas.
- Actualizar los riesgos de los procesos con el fin de mejorar su descripción bajo los parámetros de Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas.
- Diseñar los controles para los riesgos identificados de acuerdo a las variables establecidas en la Guía para la Administración de los Riesgos de



Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas.

- Documentar las actividades de control establecidas para la mitigación de los riesgos de los procesos.
- Diseñar el mapa de riesgos institucional.
- Actualizar el mapa de riesgos de corrupción.
- Hacer monitoreo y revisión a la gestión de los riesgos y controles para evitar la materialización de los mismos y si es del caso ajustarlos.

### 3. ACTIVIDADES DE CONTROL

- Se efectuó seguimiento y evaluación a la gestión institucional teniendo como resultado:

El Instituto cuenta con 14 indicadores dentro del Plan de Desarrollo en la vigencia 2018 del total de indicadores 13 se cumplieron en un 100% y 01 indicador se cumplió en un 67% así:

Programa	Objetivo del programa	Indicador	Meta a Cumplir Vigencia 2018	Porcentaje de Cumplimiento/31 de Diciembre 2018
CON EL DEPORTE JUNTOS SI PODEMOS POR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA	Mejorar la calidad de vida de las personas mediante la vinculación a proyectos	Numero de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes Inscritos a las escuelas deportivas	1450	100
		Numero de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes inscritos a los Juegos Intercolegiados y escolares	1500	100
		Numero de Personas Inscritas a los Juegos Comunales y campesinos	1000	67
		Numero de personas en situación preferencial a actividades deportivas	50	100
		Numero de Clubes Deportivos Apoyados	10	100
		Numero de capacitaciones del sector deporte realizadas	1	100
LA RECREACION Y LA ACTIVIDAD FISICA INSTRUMENTOS GENERADORES DE PAZ	Brindar espacios adecuados para la recreación y la actividad física que contribuyan a la integración familiar y convivencia social.	Numero de jornadas de Diversia Realizadas	10	100
		Numero de actividades recreativas realizadas	5	100
		Numero de caminatas recreativas y ambientales anualmente	6	100
		Numero de personas vinculadas al programa de actividad física comunal	400	100
		Numero de actividades recreativas dirigidas a poblaciones preferenciales	3	100
MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA	Mejorar las condiciones de acceso a los espacios deportivos y recreativos, aumentando el número de escenarios y realizando actividades de mantenimiento, adecuación y dotación que sean necesarias para su óptimo funcionamiento	Numero de Parques infantiles y/o Biosaludables nuevos instalados	12	100
		Numero de actividades de mantenimiento, adecuación o reparación de Polideportivos y/o parques infantiles	10	100
		Numero de intervenciones de mantenimiento realizadas en los escenarios administrados por el IDERF	4	100



Teniendo en cuenta el resultado de los indicadores anteriormente mencionados el resultado de la evaluación de gestión de las dependencias del IDERF corresponde a un 9.8 en una escala de 1 a 10 lo que equivale a 98 en una escala de 1 a 100.

- Del seguimiento a la ejecución presupuestal se evidencio que del presupuesto asignado a la entidad en la vigencia 2018 se ejecutó un 79.31%.

Página 1 de 6

Viernes, 8 de marzo de 2019



## RESUMEN ESTADO DE SITUACIÓN PRESUPUESTARIA

VIGENCIA FISCAL: 2018  
ACUMULADO AL MES DE: DICIEMBRE

RUBRO	Descripción	Apropiación Inicial	Modificaciones				Apropiación Vigente	Disponibilidades	Saldo por Comprometer	% Ejecutado	% Por Ejecutar
			Adiciones	Reducciones	Créditos	Contra Créditos					
	TOTAL GRCO:	1,965,614,516.00	1,370,452,363.00	(17,404,726.00)	882,174,819.00	101,174,819.00	3,807,862,561.00	2,423,335,678.20	664,326,882.80	79.31	20.69

- Se efectuó solicitud a la Dirección General del cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 a través de oficio numero 440 radicado bajo el número 29 de noviembre de 2018.
- Se efectuó la revisión sobre el reporte de los informes de gestión por parte de cada una de las áreas a través del Formato FOR-GDE-03.
- Para adelantar el proceso de fortalecimiento organizacional se efectuó la aplicación de los 16 autodiagnósticos de las dimensiones operativas de MIPG se entregó informe a la Dirección General a través de radicado número 1775 de fecha 14 de noviembre de 2018.
- Se efectuaron las recomendaciones sobre los controles establecidos a los riesgos, indicando que estos no cumplen con los elementos para un adecuado diseño del control por lo que deben ajustarse a lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, el informe completo se entregó el pasado 30 de enero de 2019 a través de radicado número 049.

#### 4. INFORMACION Y COMUNICACIÓN



- Los líderes de los procesos comunican a la Dirección los eventos de información y comunicación que pueden afectar tanto el funcionamiento del sistema de Control Interno como las metas y objetivos de la Entidad.
- La Dirección genera espacios de participación a los servidores y a la ciudadanía para recibir sugerencias de mejora en torno a la nacionalidad e institucionalidad del IDERF.
- El Instituto adelanta acciones encaminadas a la difusión de información de gestión de la Entidad razón por lo cual suscribió contrato de prestación de servicios en el mes de septiembre cuyo objeto es: "Prestar el servicio de apoyo a la gestión para el diseño y ejecución de las actividades de información y comunicación de los planes, programas y proyectos del IDERF".
- El Instituto cuenta con diferentes canales de atención al usuario así:
  - ❖ **Buzón de Sugerencias:** Ubicado en la Ventanilla Única de Correspondencia.
  - ❖ **Atención Presencial:** Atención directa en la sede administrativa en horario de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 5:00 pm de Lunes a Viernes.
  - ❖ **Ventanilla Única de Radicación:** Ubicado al ingreso de la sede administrativa en horario de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 5:00 pm de Lunes a Viernes.
  - ❖ **Atención Telefónica:** Espacio que se brinda a través de diferentes extensiones telefónicas.
    - Pbx: 57 (1) 8672780
    - Ext. 101 Ventanilla y PQRS
    - Ext. 102 Dirección General
    - Ext. 103 Fomento y Desarrollo del Deporte
    - Ext. 104 Desarrollo y Promoción de la Recreación y la Actividad Física.
    - Ext. 105 Almacén y Archivo
    - Ext. 106 Secretaría General
    - Ext. 107 Tesorería
    - Ext. 108 Control Interno
- Dentro de la política de racionalización de trámites se han identificado 02 trámites para los ciudadanos y partes interesadas.





- El Instituto cuenta con Manual de imagen corporativa y un proceso denominado Plan de Comunicaciones que soportan el proceso de información y comunicación de la Entidad.
  - Dando cumplimiento al rol de evaluación y seguimiento y a las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993 se presentó informe sobre rendición de cuentas (avances de la vigencia 2018).
- a. **FECHA Y LUGAR DE LA REALIZACIÓN:** El Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasugá llevo a cabo el viernes 21 de diciembre de 2018 en sus instalaciones el evento de presentación de la gestión efectuada en lo corrido de la vigencia 2018.
  - b. **ALCANCE DE LA AUDIENCIA PÚBLICA:** Presentar por parte del Director General el cumplimiento de las metas y logros alcanzados por el Instituto durante lo corrido de la vigencia 2018.
  - c. **RESPONSABLES DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS:** La responsabilidad de esta actividad recae sobre la Dirección General con el apoyo de las diferentes áreas del Instituto.
  - d. **GESTIÓN OPERATIVA DEL PROCESO:** El Director con las diferentes áreas revisaron el cumplimiento de las metas y logros de la gestión para incluir en la presentación.
  - e. **PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA:** el Director del Instituto efectuó convocatoria de la rendición de cuentas en la emisora Vive Fusagasugá 88.1 y a través de las redes sociales.
  - f. **PUBLICACIÓN DE LA PRESENTACIÓN:** en las redes sociales se publicó balance de la rendición de cuentas.
  - g. **LOGÍSTICA DEL EVENTO:** para la realización del evento se contó con el apoyo de los funcionarios del Instituto, con los medios audiovisuales, sonido, refrigerios para los asistentes, no se recibieron peticiones de los ciudadanos para intervenir durante la presentación o desarrollo de la audiencia.
  - h. **DESARROLLO DE LA AUDIENCIA:** A partir de las 9 am estuvo dispuesto el escenario para recibir a los asistentes al evento (25 personas). Acto



seguido el Director General del Instituto efectuó la exposición de las metas y logros de la gestión del Instituto.

- i. **SEGUIMIENTO:** La oficina de control interno acompañó todo el proceso, se les pregunto a los asistentes si tenían inquietudes, sugerencias u observaciones sobre el contenido de la información presentada o sobre el desarrollo del evento. Los asistentes manifestaron que todo fue comprensible, que se sienten agradecidos con el apoyo que el Instituto ha efectuado al desarrollo de las actividades deportivas y recreativas en Fusagasugá.

- Se efectuó el seguimiento a las PQR de la Entidad resaltando lo siguiente:

NUMERO DE PQR'S REPORTADAS POR EL AREA DE SERVICIO AL CIUDADANO EN EL SEGUNDO SEMESTRE: 15

NUMERO DE PQR'S QUE CUMPLEN CON LA MATERIALIDAD Y OPORTUNIDAD EN LA RESPUESTA: 12

En el informe reportado por el área de servicio al ciudadano se evidencio lo siguiente:

- No hay clasificación de PQR's
- No hay clasificación por medio de recepción o canales de atención.
- No hay clasificación de PQR's por áreas
- No hay seguimiento y control aleatorio de PQR's
- No hay evaluación de la oportunidad ni materialidad de la respuesta a las PQR's
- No se presentó evidencia sobre apertura de buzón de sugerencias.

En el informe de gestión presentado por el área de servicio al ciudadano:

- No se efectuó evaluación sobre el nivel de satisfacción y percepción del cliente en la vigencia 2018.
- Informe de SIA OBSERVA: Los reportes se realizaron correctamente y de acuerdo a los parámetros establecidos por la plataforma, no se presentaron extemporaneidades dentro del periodo rendido entre abril a junio de 2019. Se encontraron en plataforma una rendición de Veinte (20) Contratos por valor total de QUINIENTOS VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL CIENTO CATORCE PESOS MDA/CTE (\$523.360.114) durante el periodo de 01 de abril al 30 de junio de 2019.



## SUGERENCIAS PARA LA MEJORA-ACCIONES INMEDIATAS

- Actualización de la caracterización del proceso Gestión del Servicio al Cliente.
- Actualización de los riesgos del proceso Gestión del Servicio al Cliente.
- Actualización de los indicadores del proceso Gestión del Servicio al Cliente.
- Caracterización de los usuarios.
- Efectuar la evaluación del nivel de satisfacción y percepción del cliente.
- Reactivación de la página web de la Entidad.
- Iniciar las acciones que permitan dar cumplimiento a la Ley 1712 de 2014.
- Diseñar un instrumento que permita seguir a trazabilidad de las PQR's.
- Dar aplicación correcta de la gestión documental.
- Actualización de las tablas de Retención documental (TRD) para su posterior aplicación, así como revisar y generar la Política de Gestión Documental, El Programa de Gestión documental (PGD) y el Plan Institucional de Archivos (PINAR).
- Deben implementarse y reactivar la página web institucional, los correos electrónicos institucionales.
- Es necesario la medición de la satisfacción del ciudadano a través de la aplicación y estadísticas de encuestas de satisfacción.

## 5. ACTIVIDADES DE MONITOREO

- Evaluación Independiente: La Oficina de Control Interno presento durante la vigencia 2018 los siguientes informes:

No.	DESCRIPCIÓN	FECHA RADICADO	No. FOLIOS	NUMERO DE RADICADO
1	Arqueo Caja Menor	4/12/2018	01 Folio	
2	Arqueo Caja Menor	10/04/2019	01 Folio	
3	Arqueo Caja Menor	8/07/2019	01 Folio	
4	Informe Final Evaluación Mapa de Riesgos Institucionales IDERF	30/01/2019	02 Folios	49
5	Informe Evaluación a la Gestión Institucional Vigencia 2018	30/01/2019	01 Folio	50
6	Oficio cumplimiento Ley 1712 de 2014	29/11/2018	01 Folio	1866
7	Informe Pormenorizado Control Interno	9/11/2018	04 Folios	1758
8	Informe Pormenorizado Control Interno	12/03/2019	11 Folios	297
9	Informe Austeridad del Gasto	2/11/2018	04 Folios	1683
10	Informe Evaluación Actividad Rendición de Cuentas	26/12/2018	02 Folios	1986
11	Informe Semestral PQR	9/01/2019	05 Folios	6
12	Informe Final de Seguimiento Plan Anticorrupción	9/01/2019	03 Folios	7



13	Circular Información Rendición Cuenta Anual	9/01/2019	01 Folio	Entregado personalmente
14	Informe Aplicación Autodiagnósticos MIPG	14/11/2018	07 Folios	1775
15	Informe de Austeridad del Gasto Consolidado 2018	20/02/2019	04 Folios	169
16	Informe de Evaluación del Control Interno Contable	8/03/2019	02 Folios	280
17	Informe sobre el Uso Legal de Software	8/03/2019	02 Folios	280
18	Informe Pormenorizado Control Interno	12/03/2019	12 Folios	297
19	Informe Seguimiento al Plan Anticorrupción	18/06/2019	03 Folios	966

- Auditorias y acciones correctivas

Para la vigencia 2018 el IDERF aprobó su programa de auditorías en el Comité de coordinación del sistema de control interno y el sistema de gestión de calidad (Acta 002 del 14 de marzo de 2018) así:

PROCESO	FECHA Y LUGAR DE LA AUDITORIA	REQUISITOS NORMATIVOS	AUDITOR	AUDITADO	OBSERVACIONES
Gestión para el Desarrollo y Promoción de la Recreación y la Actividad Física	23 de Mayo de 2018	Norma ISO 9001-2015	Sonia Origua	Elvis Cortes	Ninguna
Gestión para el Fomento y Desarrollo del Deporte	15 de Junio de 2018	Norma ISO 9001-2015	Sonia Origua	Diego Betancourth	Ninguna
Gestión del Talento Humano	21 de Noviembre de 2018	Norma ISO 9001-2015	Sonia Origua	Angelica Avila	Ninguna
Gestión de Infraestructura y Logística	26 de Julio de 2018	Norma ISO 9001-2015	Sonia Origua	Angelica Avila y John Fredy Rojas	Ninguna
Gestión Documental	22 de Agosto de 2018	Norma ISO 9001-2015	Sonia Origua	John Fredy Rojas	Ninguna
Gestión Jurídica	27 de Septiembre de 2018	Norma ISO 9001-2015	Sonia Origua	Javier Jiménez	Ninguna
Gestión Direccionamiento Estratégico	17 de Octubre de 2018	Norma ISO 9001-2015	Sonia Origua	Jairo Jiménez	Ninguna
Gestión de Servicio al Cliente	14 de Noviembre de 2018	Norma ISO 9001-2015	Sonia Origua	Alexandra Rodríguez	Ninguna

De los 14 procesos con los que cuenta el IDERF se priorizaron 8 para ser objeto de auditoria, de esos 8 procesos durante la vigencia 2018 se auditaron 4 procesos así:

PROCESO	FECHA DE LA AUDITORIA	REQUISITOS NORMATIVOS	NUMERO DE NO CONFORMIDADES ENCONTRADAS	NUMERO DE OPORTUNIDADES DE MEJORA	NUMERO DE OBSERVACIONES
Gestión para el Desarrollo y Promoción de la Recreación y la Actividad Física	23 de Mayo de 2018	Norma ISO 9001-2015	1	2	1
Gestión para el Fomento y Desarrollo del Deporte	15 de Junio de 2018	Norma ISO 9001-2015	1	3	2
Gestión de Infraestructura y Logística	18 de Julio de 2018	Norma ISO 9001-2015	1		



Gestión Documental	23 de Agosto de 2018	Norma ISO 9001-2015	2	2	
TOTAL			5	7	3

- Se auditaron dos procesos misionales y dos de apoyo. Se encontraron 5 No Conformidades, 7 oportunidades de mejora y 3 observaciones.

Del 100% de los planes de mejoramiento un 85% se encuentran cerrados y un 15% abiertos, se encuentra cada líder de proceso trabajando para el cierre de los respectivos hallazgos u oportunidades de mejora documentadas.

- Autoevaluación:** Para adelantar el proceso de fortalecimiento organizacional se efectuó la aplicación de los 16 autodiagnósticos de las dimensiones operativas de MIPG

No.	AUTODIAGNÓSTICO	RESULTADO
1.	PLAN ANTICORRUPCIÓN	73,1%
2.	TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	46,5%
3.	TRÁMITES	47%
4.	SERVICIO AL CIUDADANO	40,6%
5.	CÓDIGO DE INTEGRIDAD	0%
6.	RENDICIÓN DE CUENTAS	46,4%
7.	GESTION PRESUPUESTAL	94,2%
8.	GESTION DEL TALENTO HUMANO	54,4%
9.	GESTION DOCUMENTAL	34,4%
10.	DEFENSA JURIDICA	0%
11.	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	18,2%
12.	GOBIERNO DIGITAL	14,8%
13.	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	55%
14.	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	58%
15.	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	24,5%
16.	CONTROL INTERNO	57,6%

- **RESULTADOS FURAG I Y II:** Durante la vigencia 2018 y 2019 se realizó el reporte de avance a la gestión en lo referente a la política de control interno y sus componentes, las dimensiones políticas de MIPG, donde se muestra a continuación los resultados de desempeño institucional y los índices de control interno:

**Resultado FURAG I vigencia evaluada 2017.**

Índices Control Interno (Resultados de Desempeño Institucional 2017): De acuerdo con el reporte efectuado a través del FURAG I el Instituto cuenta con un Índice de Control Interno del 61.71.

**Índices Control Interno**

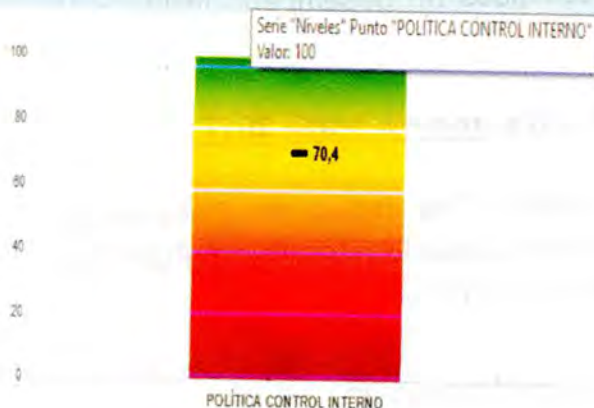


Sin embargo, el Instituto luego de las acciones realizadas aplicó nuevamente la herramienta de Autodiagnóstico de Control Interno teniendo como resultado un 70.4.



RESULTADOS POLÍTICA CONTROL INTERNO

1. Calificación total:



Es importante destacar que el Instituto dentro de los componentes del MECI avanza en la Institucionalidad del mismo a partir de la conformación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, así como en la generación de acciones que fortalecen el ambiente de control.

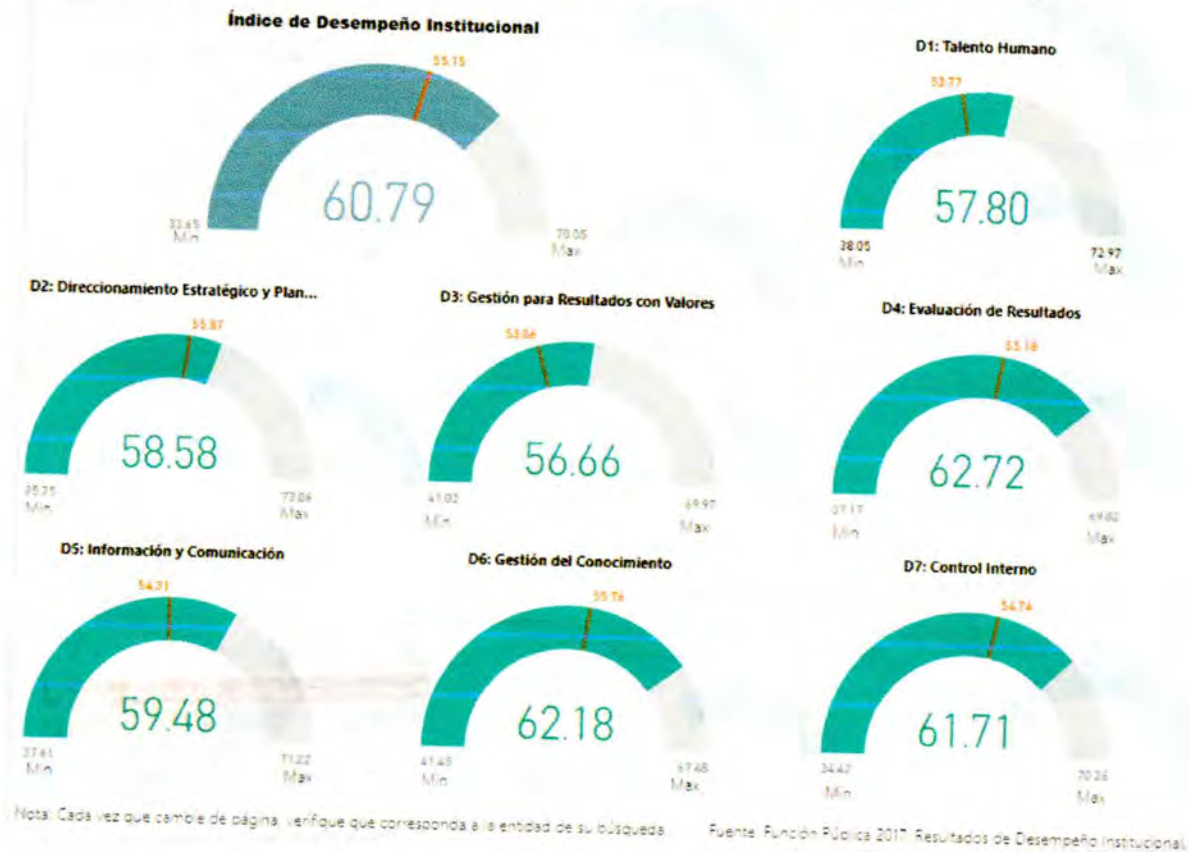
Teniendo en cuenta lo anterior el Instituto durante la vigencia 2018 avanza en la consolidación de aspectos relacionados con el sistema de control interno con un grado de avance entre el 65 y el 70% aproximadamente, sin embargo, para determinar el avance del Índice de Control Interno del Año 2017 con respecto al año 2018.



## Índices del Desempeño Institucional

DIMENSIONES

INSTITUTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DE FUSAGASUGA -IDERF-

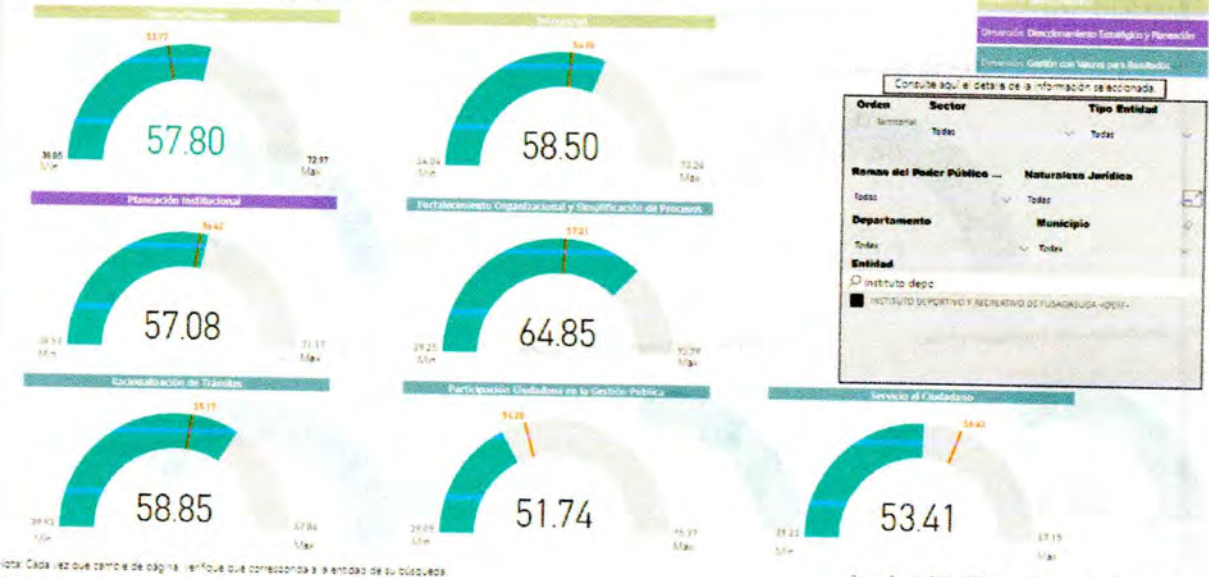


Dentro de los índices de desempeño asociados a las 7 dimensiones de MIPG evidencias se encontraba en un nivel medio con un puntaje de 60.79 donde las dimensiones donde se debían concentrar esfuerzos por su puntaje más bajos son Talento Humano 57.80, Direccionamiento estratégico y planeación 58.58 y gestión de resultados para valores 56.66.



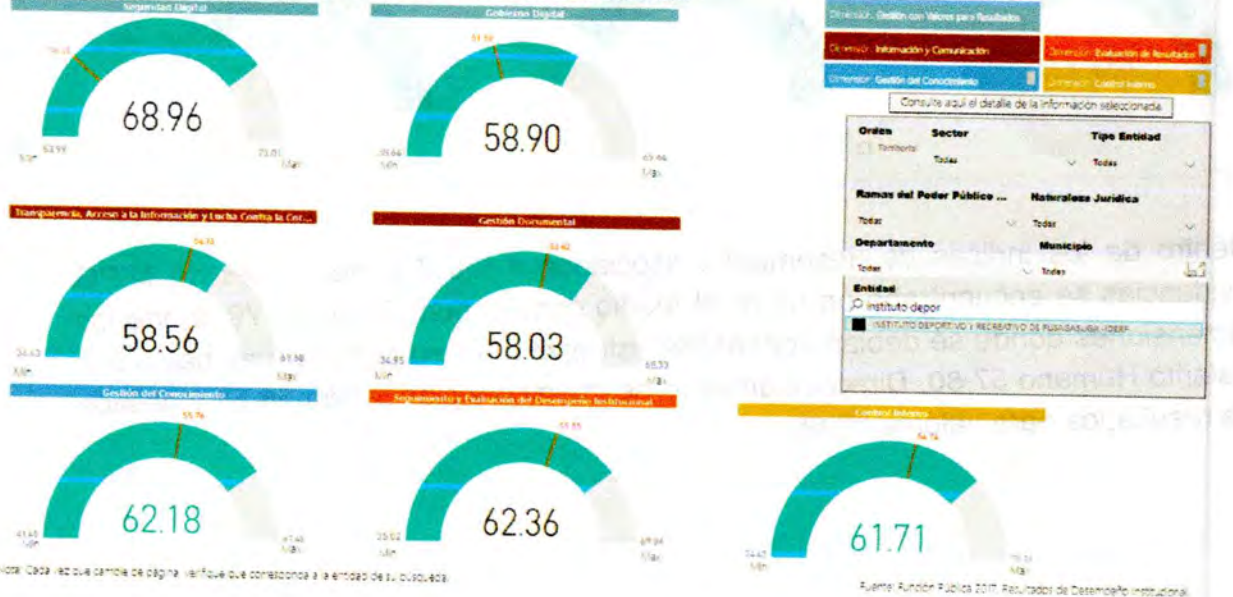
## Índices del Desempeño Institucional (1 de 2)

POLÍTICAS INSTITUTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DE FUSAGASUGA - IDERF -



## Índices del Desempeño Institucional (2 de 2)

POLÍTICAS INSTITUTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DE FUSAGASUGA - IDERF -



Dentro de los índices de desempeño para cada una de las políticas establecidas en el MIPG se evidencia que uno de los puntajes que se encontraban más bajos eran los de la política de 51.74 Participación Ciudadana en la Gestión Pública, con 53.41 servicio al ciudadano que no superaban la media de resultados de entidades del mismo orden. Para lo cual se han venido adelantado acciones y se ven reflejadas en el presente informe de acuerdo a su estructura.

## Índices del Desempeño Institucional (Políticas)

INSTITUTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DE FUSAGASUGA -IDERF-

Código Sigeo	Departamento	Municipio	Entidad	Política	Puntaje Entidad	Quintil
4635	CUNDINAMAR	FUSAGASUGÁ	INSTITUTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DE FUSAGASUGA -IDERF-	D1: Talento Humano	57.60	4.00
4635	CUNDINAMAR	FUSAGASUGÁ	INSTITUTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DE FUSAGASUGA -IDERF-	D6: Gestión del Conducimiento	62.16	5.00
4635	CUNDINAMAR	FUSAGASUGÁ	INSTITUTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DE FUSAGASUGA -IDERF-	D7: Control Interno	61.71	5.00
4635	CUNDINAMAR	FUSAGASUGÁ	INSTITUTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DE FUSAGASUGA -IDERF-	POL01: Índice de Planeación Institucional	57.06	3.00
4635	CUNDINAMAR	FUSAGASUGÁ	INSTITUTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DE FUSAGASUGA -IDERF-	POL03: Índice de Integridad	58.50	4.00
4635	CUNDINAMAR	FUSAGASUGÁ	INSTITUTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DE FUSAGASUGA -IDERF-	POL04: Índice Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción	56.56	4.00
4635	CUNDINAMAR	FUSAGASUGÁ	INSTITUTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DE FUSAGASUGA -IDERF-	POL05: Índice de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	64.85	5.00
4635	CUNDINAMAR	FUSAGASUGÁ	INSTITUTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DE FUSAGASUGA -IDERF-	POL06: Índice de Servicio al Ciudadano	53.41	2.00
4635	CUNDINAMAR	FUSAGASUGÁ	INSTITUTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DE FUSAGASUGA -IDERF-	POL07: Índice de Participación Ciudadana en la Gestión Pública	51.74	2.00
4635	CUNDINAMAR	FUSAGASUGÁ	INSTITUTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DE FUSAGASUGA -IDERF-	POL08: Índice de Racionalización de Trámites	58.65	4.00
4635	CUNDINAMAR	FUSAGASUGÁ	INSTITUTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DE FUSAGASUGA -IDERF-	POL09: Índice de Gestión Documental	58.03	4.00
4635	CUNDINAMAR	FUSAGASUGÁ	INSTITUTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DE FUSAGASUGA -IDERF-	POL10: Índice de Gobierno Digital	58.90	4.00
4635	CUNDINAMAR	FUSAGASUGÁ	INSTITUTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DE FUSAGASUGA -IDERF-	POL11: Índice de Seguridad Digital	66.96	5.00
4635	CUNDINAMAR	FUSAGASUGÁ	INSTITUTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DE FUSAGASUGA -IDERF-	POL13: Índice de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	62.36	4.00

De acuerdo a los resultados reportados por el Departamento Administrativo de la Función Pública se evidencia que el Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasugá se encuentra en un nivel de madurez medio en cuanto al cumplimiento de los establecido en MIPG y en el modelo de Control Interno.

### Resultado FURAG II vigencia evaluada 2018

La comparación del Índice de Control Interno del Año 2017 con respecto al año 2018 no es viable debido a ya que solo los resultados de 2018 se constituyen en una línea base del presente cuatrienio. Estos resultados no son objeto de





comparación con los resultados 2017, debido a ajustes del instrumento y la metodología de medición.

La Dirección de Gestión y Desempeño Institucional del Departamento Administrativo de la Función Pública, certificó que la institución INSTITUTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DE FUSAGASUGÁ -IDERF-, a través del usuario furag4635JCIU, diligenció el Formulario de Reporte de Avances de la Gestión - FURAG, correspondiente a la vigencia 2018 en el mes de marzo de 2019.



El servicio público  
es de todos

Función  
Pública

#### CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN

La Dirección de Gestión y Desempeño Institucional del Departamento Administrativo de la Función Pública, certifica que la institución INSTITUTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DE FUSAGASUGA -IDERF-, a través del usuario furag4635JCIU, diligenció el Formulario de Reporte de Avances de la Gestión - FURAG, correspondiente a la vigencia 2018 en el mes de marzo de 2019.

En constancia firma,

MARIA DEL PILAR GARCÍA GONZÁLEZ  
Dirección de Gestión y Desempeño Institucional

 modelo integrado de planeación y gestión  
Carrera 6 No. 1243, Bogotá D.C., Colombia • Teléfono: 3760607 • Fax: 3760607  
Línea gratuita: 018000917770  
Código postal: 111711. [www.funccionpublica.gov.co](http://www.funccionpublica.gov.co) • [iderff@funccionpublica.gov.co](mailto:iderff@funccionpublica.gov.co)

Certificado de Reporte de Información FURAG II -DAFP

Luego de los resultados oficiales de la evaluación a través del FURAG II que emite la función pública podemos encontrar y analizar la siguiente información.

Es importante tener en cuenta que para las entidades que se visualizan el resultado de la función pública, esta es la primera medición de MIPG; por esta razón, solo se recolectó información referente a temas básicos o iniciales de 10

**Juntos SÍ podemos**  
Fusagasugá

Fusagasugá Cra 3 N° 14a-68 Coliseo Coburgo  
(091)8672780 - [iderfffusagasuga@outlook.es](mailto:iderfffusagasuga@outlook.es)  
Colombia  
2016

políticas de gestión y desempeño. En la medida que el Modelo vaya madurando y dichas entidades adquieran mayor experiencia al respecto, la evaluación se irá robusteciendo. Los valores mostrados representan una medición inicial del trabajo que está adelantando la entidad para orientar sus procesos de gestión hacia una mejor producción de bienes y prestación de servicios, a fin de resolver efectivamente las necesidades y problemas de sus grupos de valor.

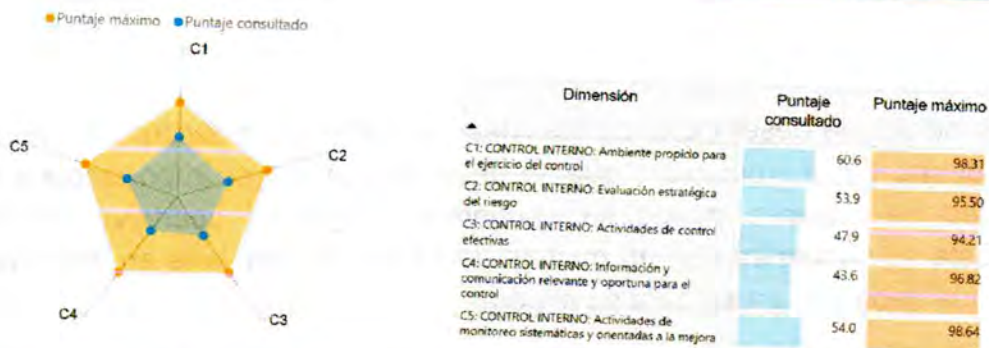
## NIVEL DE AVANCE DE LOS ÍNDICES DE DESEMPEÑO DEL MECI

### I. Resultados generales



El resultado general de avance de los Índices de Desempeño Institucional IDI se encuentran dentro del promedio con un 52.6.

### II. Índices de desempeño de los componentes MECI



Una vez revisados los índices de desempeño por cada uno de los componentes del MECI, se evidencia que se debe trabajar en aumentar el nivel de los mismos, enfocándose en el componente 4 "Información y comunicación relevante y oportuna para el control".

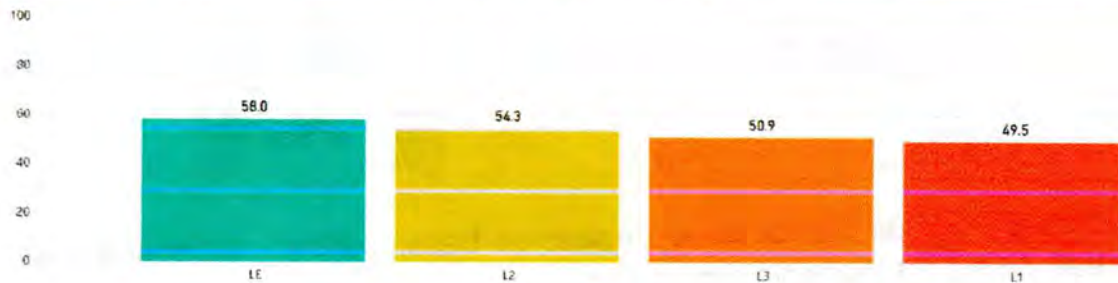


oportuna para el control" con un puntaje de 43.6, al igual que el componente 3 "Actividades de control efectivas" con un puntaje de 47.9, siendo estos los más bajos de los 5 componentes.

POLÍTICA: Control Interno	"C1: CONTROL INTERNO: Ambiente propicio para el ejercicio del control"	C2: CONTROL INTERNO: Evaluación estratégica del riesgo	C3: CONTROL INTERNO: Actividades de control efectivas	C4: CONTROL INTERNO: Información y comunicación relevante y oportuna para el control	C5: CONTROL INTERNO: Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	I76: CONTROL INTERNO: Institucionalidad (esquema líneas de defensa) adecuada para la efectividad del control interno
52,6	60,6	53,9	47,9	43,6	54,0	52,8

Puntaje Política de Control Interno y por cada uno de los 5 componentes de control interno

### III. Índices de desempeño de las líneas de defensa



Nota: Los colores en este gráfico no representan un alto o bajo desempeño, sino un ranking de las líneas de defensa a partir de los puntajes de la consulta.

Id índice	Descripción
LE	CONTROL INTERNO: Línea Estratégica
L1	CONTROL INTERNO: Primera Línea de Defensa
L2	CONTROL INTERNO: Segunda Línea de Defensa
L3	CONTROL INTERNO: Tercera Línea de Defensa

Frente a los índices de desempeño de las líneas de defensa se evidencia que se encuentran dentro del promedio y que se debe prestar mayor importancia a la Primera Línea de Defensa donde se encuentra la gestión operativa de las entidades. Esta se encuentra con un puntaje de 49.5 y se convierte en una línea de defensa que debe trabajarse para su mejora.

LE: CONTROL INTERNO: Línea Estratégica	L1: CONTROL INTERNO: Primera Línea de Defensa	L2: CONTROL INTERNO: Segunda Línea de Defensa	L3: CONTROL INTERNO: Tercera Línea de Defensa
58,0	49,5	54,3	50,9

Puntaje Líneas de Defensa 7 Dimensión control Interno MIPG

IV. Autoevaluación vs. Evaluación independiente

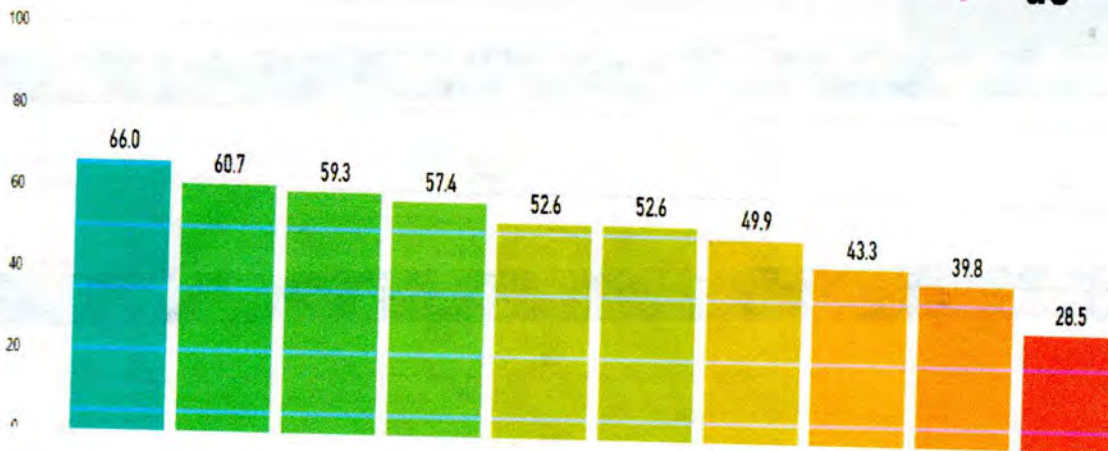


El puntaje arrojado para la Institucionalidad donde se observa la Autoevaluación frente a la evaluación independiente encontramos que esta dentro de la media y es adecuada para la efectividad del control interno.

Nivel de avance de políticas de gestión y desempeño

Número de entidades según filtro

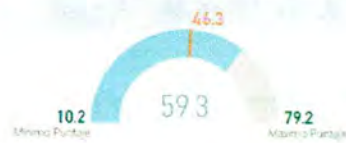
**1 de 1**



Integridad	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	Gestión Estratégica del Talento Humano	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	Planeación Institucional	Control Interno	Servicio al ciudadano	Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Gobierno Digital
66,0	60,7	59,3	57,4	52,6	52,6	49,9	43,3	39,8	28,5



**Gestión estratégica del talento humano**



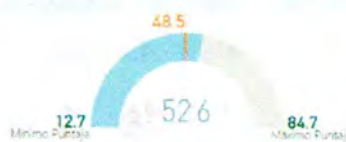
Medición del nivel de avance de la política de talento humano: este valor representa una medición inicial del trabajo que está adelantando la entidad para gestionar adecuadamente su talento humano de acuerdo con las prioridades estratégicas de la entidad, las normas que les rigen en materia de personal y la garantía del derecho fundamental al diálogo social y a la concertación, promoviendo la integridad en el ejercicio de las funciones y las competencias de los servidores públicos.

**Integridad**



Medición del nivel de avance de la política de integridad: este valor representa una medición inicial del trabajo que está adelantando la entidad para implementar la estrategia de cambio cultural que incluya la adopción del código de integridad del servicio público, el manejo de conflictos de interés y el fortalecimiento de la declaración de bienes y rentas, la gestión de riesgos y el control interno.

**Planeación institucional**



Medición del nivel de avance de la política de planeación institucional: este valor representa una medición inicial del trabajo que está adelantando la entidad para, a partir de las necesidades de sus grupos de valor, proyectar sus objetivos, metas y resultados; definir los mejores cursos de acción y recursos para lograrlos, identificar los riesgos a los que está expuesta y diseñar los mecanismos para el seguimiento, control y evaluación.

**Fortalecimiento institucional y simplificación de procesos**



Medición del nivel de avance de la política de fortalecimiento organizacional: este valor representa una medición inicial del trabajo que está adelantando la entidad para desarrollar y formalizar un diseño o rediseño organizacional, donde a partir del entendimiento de los objetivos institucionales de la entidad, se realice una revisión técnica que oriente el modelo de operación por procesos, la estructura organizacional y la planta de personal hacia esos fines.

**Gobierno digital**



Medición del nivel de avance de la política de gobierno digital: este valor representa una medición inicial del trabajo que está adelantando la entidad para usar y aprovechar tecnologías de la información y las comunicaciones TIC para consolidar un Estado y ciudadanos proactivos e innovadores que generan valor público en un entorno de confianza digital.

**Transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción**



Medición del nivel de avance de la política de Transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción: este valor representa una medición inicial del trabajo que está adelantando la entidad para garantizar el acceso a la información pública por parte de las entidades.



**Servicio al ciudadano**



Medición del nivel de avance de la política de servicio al ciudadano: este valor representa una medición inicial del trabajo que está adelantando la entidad para emprender estrategias de fortalecimiento de componentes visibles (de la ventanilla hacia afuera) y no visibles (de la ventanilla hacia adentro) por sus usuarios, para la entrega de servicios oportunos, certeros, de calidad y satisfactorios.

**Participación ciudadana en la gestión pública**



Medición del nivel de avance de la política de participación ciudadana en la gestión pública: este valor representa una medición inicial del trabajo que está adelantando la entidad para diseñar y ejecutar la estrategia anual con los mecanismos, espacios y acciones a través de las cuales se facilitará y promoverá la participación de la ciudadanía y sus organizaciones en los asuntos de su competencia, permitiendo con ello niveles de incidencia y contribución ciudadana al logro de resultados institucionales para la satisfacción de las necesidades y derechos.

**Seguimiento y evaluación del desempeño institucional**



Medición del nivel de avance de la política de evaluación y seguimiento: este valor representa una medición inicial del trabajo que está adelantando la entidad para conocer de manera permanente los avances en su gestión y la consecución efectiva de los resultados planteados con la oportunidad, cantidad y calidad esperadas, e implementar acciones para mitigar los riesgos que lo desvían del cumplimiento de sus objetivos y metas. Así mismo, el compromiso de la entidad para identificar aciertos y desaciertos en su gestión y promover acciones de

**Control interno**



Medición del nivel de avance de la política de control interno: este valor representa una medición inicial del trabajo que está adelantando la entidad para articular acciones para la prevención, detección e investigación de los riesgos de en los procesos de la gestión administrativa y misional de las entidades públicas.

A través de la revisión y análisis de los resultados del FURAG II en cuanto al avance de las políticas de gestión y desempeño se evidencia que se deben concentrar esfuerzos en algunas de las políticas que se muestran débiles en cuanto al puntaje obtenido, entre los que encontramos que **Gobierno Digital** con un puntaje de **28.5**, **Participación ciudadana en la gestión pública**, con un puntaje de **39.8** y finalmente **Transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción**, con un puntaje de **43.3**, se encuentran muy por debajo de la media y es donde se debe generar el compromiso por parte de la entidad la entidad en la implementación de estrategias, actividades y acciones que garanticen el cumplimiento y avance en cuanto a estas políticas.





Del mismo modo se observa que hay políticas que están sobre el límite de la media como lo es **Servicio al Ciudadano**, ya que deben ser tenidas en cuenta en un orden de prioridad junto al resultado de los autodiagnósticos y autoevaluación. Es así que estas junto a las demás políticas deben continuarse trabajando en aras de incrementar y generar así un avance importante de cara a una mayor eficiencia administrativa del Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasugá.

## FORTALEZAS

- A través de la Resolución No. 129 del 06 de noviembre de 2018 "Por la cual se adopta el Modelo Integrado de Gestión y Planeación MIPG y se integran el Sistema de Gestión de la Calidad y el Sistema de Control Interno en el IDERF y se dictan otras disposiciones".
- Institucionalidad del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno a través de la Resolución No. 129 del 06 de noviembre de 2018.
- El Instituto afianzo su compromiso con la integridad mediante la adopción del Código de Integridad a través de la Resolución No. 155 del 17 de diciembre de 2018.
- A través de Acuerdo No. 002 del 19 de julio de 2018 emitido por la Junta Directiva del Instituto se estableció la planta de personal del Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasugá IDERF, a partir de dicho Acuerdo la planta la constituyen 13 empleos: 03 del Nivel Directivo, 03 del nivel profesional, 01 del nivel técnico, 06 del nivel asistencial. Dentro de los 13 empleos que constituyen la planta de personal se estableció el cargo de Jefe de la Oficina de Control Interno con el propósito de que se adelanten todas las acciones relacionadas con el Sistema de Control Interno.
- Para adelantar el proceso de fortalecimiento organizacional se efectuó la aplicación de los 16 autodiagnósticos de las dimensiones operativas de MIPG.
- Entrega a la Dirección de informes relacionados con el funcionamiento del sistema de control interno.
- Seguimiento y reporte sobre la gestión institucional.
- Se utilizan los indicadores para hacer seguimiento y evaluación de su gestión.
- Se establecen las responsabilidades del sistema de control interno de acuerdo con el modelo de las líneas de defensa.



## DEBILIDADES

- Deficiencia en la definición de controles para la mitigación del riesgo.
- Deficiencia en la identificación del riesgo.
- Inoperatividad de la página web para dar cumplimiento a la Ley 1712 de 2014.
- Desconocimiento en aspectos relacionados con la Ley 1712 de 2014 e incumplimiento de la misma.
- Desconocimiento en aspectos relacionados con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- No se efectuó evaluación sobre el nivel de satisfacción y percepción del cliente en la vigencia 2018.
- Desconocimiento y baja aplicación de la gestión documental.

## RECOMENDACIONES

- Revisar y actualizar la plataforma estratégica (Misión, Visión, etc), dado que la visión estaba proyectada al año 2019 y por lo tanto es objeto de actualización.
- Generar un acto administrativo que soporte las áreas funcionales dentro de la estructura orgánica del IDERF y que será como insumo para la actualización de las TRD.
- Socializar con el Instituto de los autodiagnósticos de las dimensiones operativas de MIPG como resultado de la aplicación del FURAG II.
- La implementación de la página web, la actualización de contenidos y la adopción y uso de ellos correos institucionales.
- Revisión y actualización de los procesos que conforman el sistema integrado en el marco de la implementación de MIPG.
- Realización y certificación del **curso virtual Fundamentos de MIPG** ofrecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP al igual que el **curso virtual de Lenguaje Claro**, ofrecido por el Departamento Nacional de Planeación - DNP, para los funcionarios del IDERF.
- Capacitación a los funcionarios en aspectos relacionados con la gestión y administración del riesgo.





- Ajustar la política de administración de riesgos con el fin de generar las estrategias adecuadas para la administración del riesgo conforme a lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas.
- Revisar y actualizar los riesgos de los procesos con el fin de mejorar su descripción bajo los parámetros de Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas.
- Actualización de las tablas de Retención documental (TRD) para su posterior aplicación, así como revisar y generar la Política de Gestión Documental, El Programa de Gestión documental (PGD) y el Plan Institucional de Archivos (PINAR).
- Revisar y fortalecer las estrategias y mecanismos de servicio al ciudadano.
- Revisar las recomendaciones entregadas por la Oficina de Control Interno a la Institución en cada una de las dimensiones operativas de MIPG luego de la aplicación de los autodiagnósticos para la mejora del Sistema Integrado de Gestión, generando y aprobando así el Plan de Acción correspondiente. Las recomendaciones se encuentran en el informe denominado Informe Aplicación de los Autodiagnósticos de MIPG radicado el 14 de noviembre de 2018 bajo el número 1775 y las que se puedan generar de la socialización de los resultados del FURAG II, luego de la sesión a realizar el día 15 de julio con el acompañamiento de Departamento Administrativo de la Función Pública.

Atentamente,

Andrés Giovanni Varón Soto  
Jefe Control Interno IDERF

Gestión Documental  
Original: Destinatarios  
Copia: Archivo de Gestión  
Nombre del Archivo Sistematizado: Informe Pormenorizado 2018  
Serie: De Gestión  
Subserie: Informe  
Elaboro: Ing. Andrés Varón

**Juntos SÍ podemos**  
Fusagasugá

Fusagasugá Cra 3 N° 14a-68 Coliseo Coburgo  
(091)8672780 - iderffusagasuga@outlook.es  
Colombia  
2016